QUILMES, 27 de mayo de 2015

VISTO la convocatoria al Congreso de la Nación promovida por el espacio colectivo de artistas y periodistas “Ni Una Menos” en repudio a los femicidios y

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria está centrada en el repudio a los femicidios y a la violencia que sufren las mujeres, problemática de extrema gravedad en nuestro país (se registra, en cifras no oficiales, una mujer víctima de femicidio cada 30 horas).

Que la violencia contra las mujeres requiere de acciones urgentes tendientes a: (1) Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485; (2) Garantizar que las víctimas puedan acceder a la Justicia; en cada fiscalía y en cada comisaría debe haber personal idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civiles y penales deben unificarse; las victimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial (3) Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de la violencia contra las mujeres; realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre femicidios, ya que solo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas (4) Garantizar y profundizar la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y de violencia machista; sensibilizar y capacitar a docentes y directivos (5) Garantizar la protección de las víctimas de violencia; implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia.

Que el reclamo sobre los puntos mencionados anteriormente es el eje central de la Convocatoria.

Que la Universidad ha promovido desde diversos espacios el debate y la reflexión sobre estas problemáticas, como lo muestran la existencia de Proyectos de Extensión Universitaria vinculados a la problemática, la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades, la Comisión de Mujeres UNQ, para mencionar algunos.

Que a dicha Convocatoria han adherido distintas organizaciones sociales, personalidades de la cultura y los derechos humanos así como instituciones y Universidades Nacionales.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**D E C L A R A:**

ARTICULO 1º: De interés institucional la Convocatoria “Ni Una Menos” al Congreso de la Nación, para el día 3 de junio a las 17 horas.

ARTICULO 2º: Arbitrar los medios para promover y facilitar la participación de la comunidad universitaria en dicha convocatoria.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

DECLARACIÓN (CS) Nº: **002/15**